«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año de la Universalización de la Salud»

Lima, 18 de setiembre de 2020

OFICIO Nº 857- 2020-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA

Señora
VERASTEGUI SALAZAR MILAGROS
Directora
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas
Av Las Artes Sur 260
VENTANILLA_VIRTUAL@minem.gob.pe
San Borja.-

Asunto : Levantamiento de observaciones al *«Plan de Rehabilitación del Sitio Impactado S0113 (Sitio 13)»*, presentado por el Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) en el marco del Reglamento de la Ley N 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N 039-2016-EM.

Referencia : Oficio N° 516-2020-MINEM/DGAAH/DEAH, ingresado el 07 de setiembre de 2019.

José María Mariño T.
Director
DGAA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitó emitir opinión técnica respecto al levantamiento de las observaciones formuladas al *«Plan de Rehabilitación del Sitio Impactado S0113 (Sitio 13)».*

En tal sentido, le remito la Opinión Técnica N° 0020-2020-MINAGRI-DVDIAR/DGAAA-DGAA-MRN, elaborada por la Dirección de Gestión Ambiental Agraria, en relación al Plan de Rehabilitación citado en el asunto, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PERÚ MINAGRI
Firmado digitalmente por CASTRO VARGAS Juan Carlos FAU 20131372931 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.09.2020 21:17:19 -05:00

Juan Carlos Castro Vargas
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

JCCV/jmmt/mrn **CUT: 38185-2019**